

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

0724

DECRETO Nº

CERRO NAVIA, 2 0 ABR 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1529, de 19 de Octubre de 2009, el Certificado de Recepción Nº 67/86 y el Informe Técnico Nº 120/09, ambos de la Dirección de Obras, el Informe Nº 132/09 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas, la Inscripción Nº 2936935/09 del Servicio Agrícola y Ganadero; el Informe Nº 1110/09, de la 45ª Comisaría de Carabineros de Cerro Navia; Memo Nº 225/10, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum Nº 73/10, de Plan Comunal de Seguridad Pública; la Ordenanza Comunal Nº 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley Nº 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley Nº 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de las patentes de alcohol y comercial, clasificación H – 01. Roles Nºs 400.351 y 201.255, de la señora Patricia Valdés Barra, R.U.T. Nº al señor ERICK NICOLAS GALLARDO HURIAZ, R.U.T. Nº con domicilio comercial en MAPOCHO Nº 7168, con giro de "MINIMERCADO DE ALCOHOL" (COD. S.I.I. 62103 Y "MINIMERCADO DE COMESTIBLES" (COD. S.I.I. 62103).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRÂNCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

OLT/HRP/VRT/CEDLP/CVL/cul. DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro

MUNICIPA

- Of. de Partes y Archivo.

LUIS PLAZA SANCHEZ A L C A L D E